marco y luego [illegible] que [illegible] perpetuo
por su mag.d [illegible] en ella
estamos juntos y congregados [illegible] z
[illegible] que [illegible]
[illegible] Cavallero de orden de santiago adm.or de
[illegible] de millones [illegible]
de Caravaca [illegible] Muratalla [illegible]
[illegible] esta apremiando [illegible] que
la cantidad de [illegible] tomada por [illegible]
la caravaca [illegible] adm.or [illegible] en
[illegible] de la prime
[illegible] como [illegible] quarto de partido [illegible]
[illegible] su mag.d [illegible]
tiene [illegible] parte de partido que exce[illegible]
a la que corresponde a la vecindad de esta villa
y por esto como por no aver tenido facultad [illegible]
para repartirlo [illegible] solo [illegible] el primero [illegible]
ta [illegible] esta pendiente la contradicion [illegible]
~~[illegible]~~ ante su mag.d y señores de su
consejo [illegible] para [illegible]
[illegible] repartim.tos [illegible] no a usado
[illegible] cantidades de la que [illegible]
y [illegible] a ofrecido
a [illegible] y para en parte pago dellos [illegible]
[illegible] la libra [illegible]
[illegible] medio
[illegible] por ser [illegible]
en cada una libra [illegible] pagar [illegible]
della y lo que importare se ponga en [illegible]
[illegible] de ella se aga pago a su mag.d
[illegible] de millones [illegible]
se termina [illegible] por los [illegible] supplica
[illegible] facultad